



SELEO OVERTO, VESTITE
SEARA VEDIS, ANO DE MI
SETECETOS Y OVARA
T & SETE.

D. Diego Joseph de Juan Andrea Merano,
D. Mateo Dardalla, D. Fran. Thomas Montañez, D. Joseph
Locomora, D. Laurent Justo, D. Joseph Gomez de Calles
Regidores.
Deyendo Pedro de Nibar, Vicente Topo, y Joseph Mon
Acagudo, Jurados.

Nota

Se leyeron las novas Elor acuerdos que contiene el Cau
antecedente; La Su. quedo en su ynteligencia
Churo et S. D. exprobal & Sison, Rev.

Aprobacion de D. Pedro de
Camereriaz

Hizo relacion de la Situacion de este Cauildo, para aprobar
el nombram. de fiel & Camereras, hecho en el antecedente
en D. Fran. de Miras, y Substancion de este Empleo, a D. Antonio
de Lada, en fuerza de Memorial, que dio al Su. para
esta gracia. Haviendose tratado, y conferido, sobre este asump
to; en ynteligencia de la aceptacion, con que se hizo, y se
servi de Empleo, gozando su Lada de los gozes, y Emolumentos
durante los dias de su Vida; Aprobó este nombram. con la
qualidad de que dicho D. Antonio de Miras, contra a dha. du
pacion, en los dias y oras que su hijo no pueda por alguna
yndisponcion, Votar mortuo.

Exposicion del Cau
de Toparibas

Otro papel de los C. deany Cauildo de la Iglesia, N. S. J. de
del qual por esta Ciu. se les escribio, Exortand. la Suplica de
que se repitiesen las Toparibas por el Beneficio de Agua que
ha por falta hazer en que pararas au. hauez Resuelto por
dora se celebren tres misas. Contradas por las Almas del
D. Juan Antonio, quedando de su cuidado el procurar, y dar
diligencias necesarias, quando por este medi. nose con